

# MONTEJO DE LA VEGA DE LA SERREZUELA

Se sitúa Montejo a orillas del Riaza, en el extremo septentrional de la provincia de Segovia, lindando su término con la burgalesa. El acceso más cómodo desde la capital se realiza por la carretera de Soria, N-110, que seguiremos hasta Santo Tomé del Puerto para tomar allí la N-I en dirección a Burgos, abandonando la autovía en Milagros para, por carreteras comarcales y tras pasar por Fuentelcésped, volver hacia al sur y alcanzar nuestro destino, recorridos unos 117 km; de Aranda de Duero dista, en cambio, sólo unos 16 km hacia el sur.

Montejo, hoy largamente apellidado "de la Vega de la Serrezuela", fue cabeza de una Comunidad de Villa y Tierra, cuyos orígenes, como señala Martínez Díez, "correrían enteramente paralelos a los de su vecina Aza", esto es, constituiría a principios del siglo X una de las avanzadas cristianas al sur del Duero, sobre el Riaza, posibles gracias al golpe de autoridad impuesto tras el ascenso al trono leonés de Ramiro II y al esfuerzo del condado castellano bajo Gonzalo Fernández. Junto a Maderuelo y quizás Ayllón, sufriría Montejo el embate del ejército califal de Abd al-Rahmán III en 939, tras ser rechazado en Simancas y en su periplo hacia San Esteban de Gormaz, y ello por solicitud de los musulmanes de Atienza y Guadalajara, quie-

*Panorámica de la vega de Montejo*



nes padecían el hostigamiento cristiano desde estas bases del Riaza y Aguijoso. Es probable que tras este ataque y el desastre califal de Alhandega la avanzada cristiana mantuviese sus posiciones hasta que tuvieron que evacuarlas desde el 977 por el empuje amirí de Almanzor y su hijo Abd al-Malik. Pero, eclipsada la furia musulmana con la muerte del segundo, serían retomadas estas plazas, ya definitivamente, a principios del siglo XI, de acuerdo con lo referido por el arzobispo toledano Rodrigo Jiménez de Rada en su *De rebus Hispaniæ*. Según esta crónica, el conde Sancho García recuperó en 1011 las fortalezas del sudoeste soriano, norte de Segovia y las del valle del Riaza, entre ellas Montejo (*Hic obtinuit Pennam Fidelem, et Septempubicam, el Mado-lium, et Motelionem, et Varinatium, et Oaroman, et Sanctum Stephanum, quæ in captione patris perdiderant Christiani*).

Marcaba Montejo el límite septentrional de la diócesis segoviana con la burgalesa, como aparece definido por la bula de Calixto II de 9 de abril de 1123, en la que se establecen las linderos de *hereditatem de Pirone usque ad semitam de Collad Formoso, de Valatome usque ad Mambrella, de Monteio usque ad Vadum Soto*. Este territorio diocesano será ratificado al año siguiente por Alfonso VII, remitiendo a la famosa Hitación de Wamba (*terminos a rege Bamba olim constitutos*), y luego en 1130 por el arzobispo toledano Raimundo al mismo obispo Pedro de Agen, en 1136 nuevamente por el Emperador al conceder los diezmos de las rentas reales, en 1139 por bula de Inocencio II confirmando la anterior de su predecesor, etc. En el plan de distribución de rentas del obispo y cabildo de Segovia de 1247, las del arciprestazgo de Montejo fueron asignadas a la mesa capitular, no apareciendo en la relación los lugares de La Nava, Villalbilla de Montejo y Casuar. Como arciprestazgo segoviano cuyos límites coincidían con los administrativos, incluía varias poblaciones hoy en la provincia de Burgos, como Milagros, Fuentelcésped, Pardilla y Santa Cruz de la Salceda.

De la primera ocupación del lugar durante el reinado de Ramiro II conservamos varias noticias relativas al área de Montejo, y en concreto vinculadas a la supuesta donación a San Pedro de Arlanza el 1 de enero de 931 por el conde Fernán González y su madre Muniadona del *nostrum monasterium et nostra uilla Couasuuar, fundatas esse dinoscitur in locum quem uocitant Mezelbar-don, ubi dicitur Couasuuar*, la cual entregan junto con todos sus derechos. En este documento, publicado por el Luciano Serrano y considerado apócrifo por Sánchez Albornoz, Martínez Díez y Zabalza, se cita también a Montejo y la *Quintana qui est de Steuano Euenarias in Val de uacas*, aunque con toda probabilidad se trata de una elaboración arlantina del siglo XI o XII para justificar la antigüedad de sus derechos en esta zona.

Así, el 9 de diciembre de 1155 el rey Alfonso VII cedía al monasterio de Arlanza la villa de Contreras, en el alfoz de Lara, a cambio del señorío y jurisdicción de Casuar, aunque manteniendo el monasterio benedictino *omnem hereditatem quam ibi habetis cum ipsis ecclesiis, scilicet, Sancta María et Sanctus Michael*. La retención por el monarca fue breve, pues el cenobio burgalés mantuvo los derechos de jurisdicción y señorío, según refleja una bula de Honorio III de 1217. Quince años antes, en 1202, el abad Miguel de Arlanza había llegado a un acuerdo con el prelado segoviano Gundisalvo II sobre la jurisdicción eclesiástica y rentas de Casuar, pretendidas por el obispo, pactándose que el primero percibiese *omnes decimas et primicias et oblationes*, mientras que el obispo recibiría la procuración anual y el derecho de visita. Aún en 1271 se habla de un "prior de Cassuar" en el cartulario de Arlanza, y aunque en 1315 se señala que estaba "yermo su distrito", no obstante sigue apareciendo en el siglo XVI —como "Caschuar"— entre las aldeas de la Tierra de Montejo, pese a que en lo eclesiástico se había integrado en la vicaría de Made-ruelo al menos desde 1587, contando con pila bautismal y diez vecinos. En el siglo XVIII consta que existía un único vecino y que el lugar, que se mantenía como priorato de Arlanza, pertenecía a la diócesis de Segovia.

Hoy sus terrenos, dentro del parque de las Hoces del Riaza, pertenecen al concejo de Montejo de la Vega de la Serrezuela.

## *Ermita de Santa María de Casuar*

**A**UNOS CINCO KILÓMETROS al este de Montejo, en las hoces y ribera izquierda del Riaza, un espectacular paraje al pie de una pared rocosa plagada de cuevas –germen de la mitad del topónimo– y surcado por los buitres acoge las ruinas de la iglesia de Casuar.

El edificio, de planta basilical, muestra una tipología bien acorde con los cánones románicos, con su nave única levantada en mampostería encofrada, espadaña sobre el hastial occidental, dos portadas en las fachadas norte y sur, y cabecera de sillería compuesta de tramo presbiterial y ábside semicircular. Al sur se levantaba una galería porticada, visible en antiguas fotografías, desmontada a finales de los años setenta del siglo XX y parece que trasladada a Montejo, aunque no hemos logrado verla. Tipológicamente se encuentra próxima a la más descuidada y maltratada iglesia de Cuevas de Provanco.

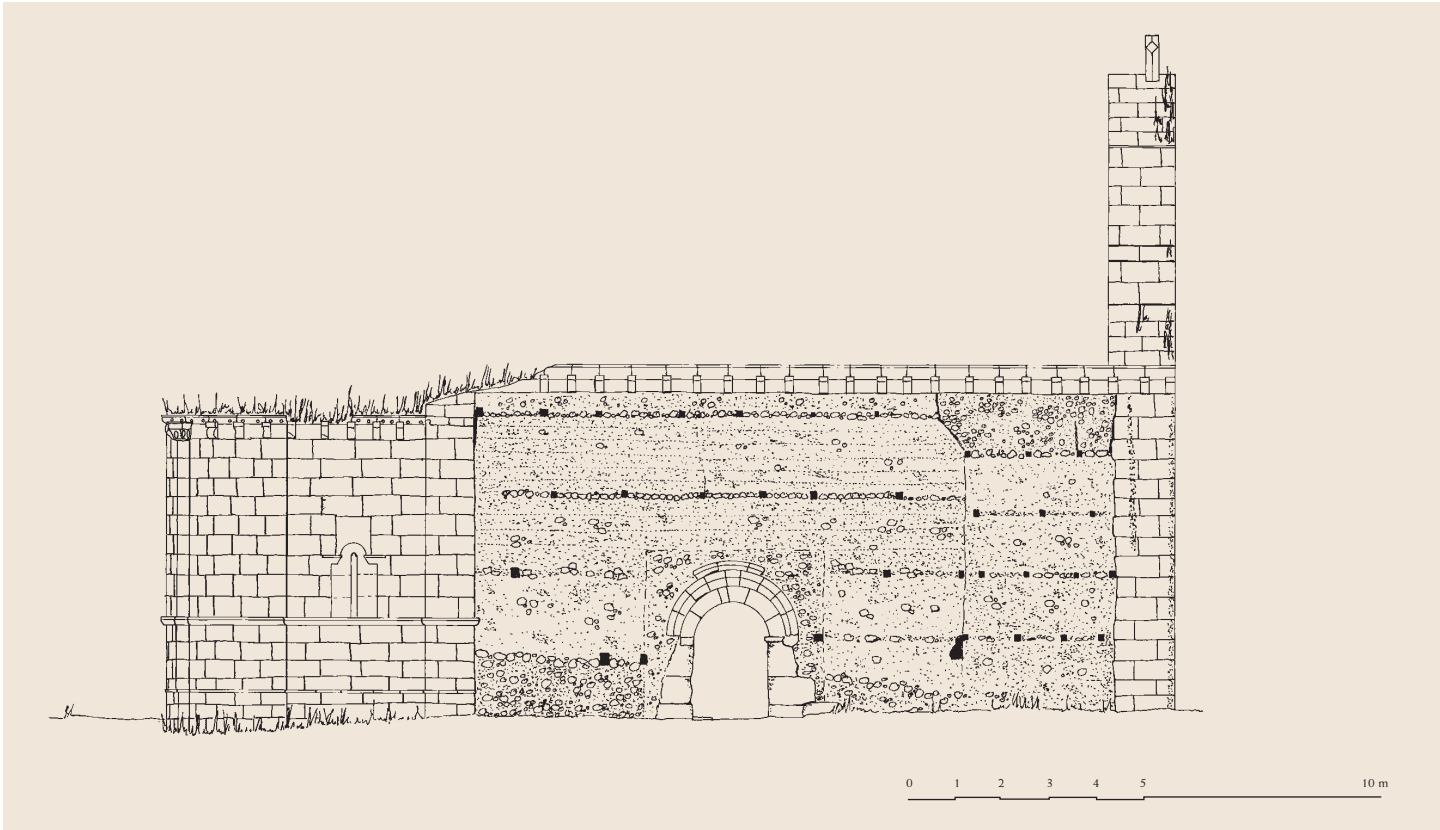
Manifiesta la fábrica una notable unidad, y ello pese a la combinación en sus muros de tres aparejos distintos:

buena sillería en la cabecera, encintado de vanos, cornisas y esquinales; calicanto encofrado en el cuerpo de la nave; y mampostería tradicional en el hastial occidental, donde se abre una ventana rasgada y abocinada al interior y sobre el que se alza una espadaña con remate a piñón y dos troneras de medio punto, éstas en sillería. Tal diversidad responde a criterios económicos y de eficacia constructiva y, en cualquier caso, quedaría mitigada por el enfoscado del conjunto. Perdido éste, en la nave son perfectamente visibles las huellas de construcción, con las cuatro hileras de mechinales y entre ellos los mampuestos colocados a mano, así como las marcas de tablazones y las rozas de unión de las cajas de encofrado, método económico, resistente y sobre todo rápido, bien apto para una nave de modestas dimensiones destinada a recibir cubierta lúnea.

La cabecera es la parte más noble y cuidada del conjunto, alzándose sobre un banco corrido de aristas aboceladas visible interior y exteriormente. Da paso desde la

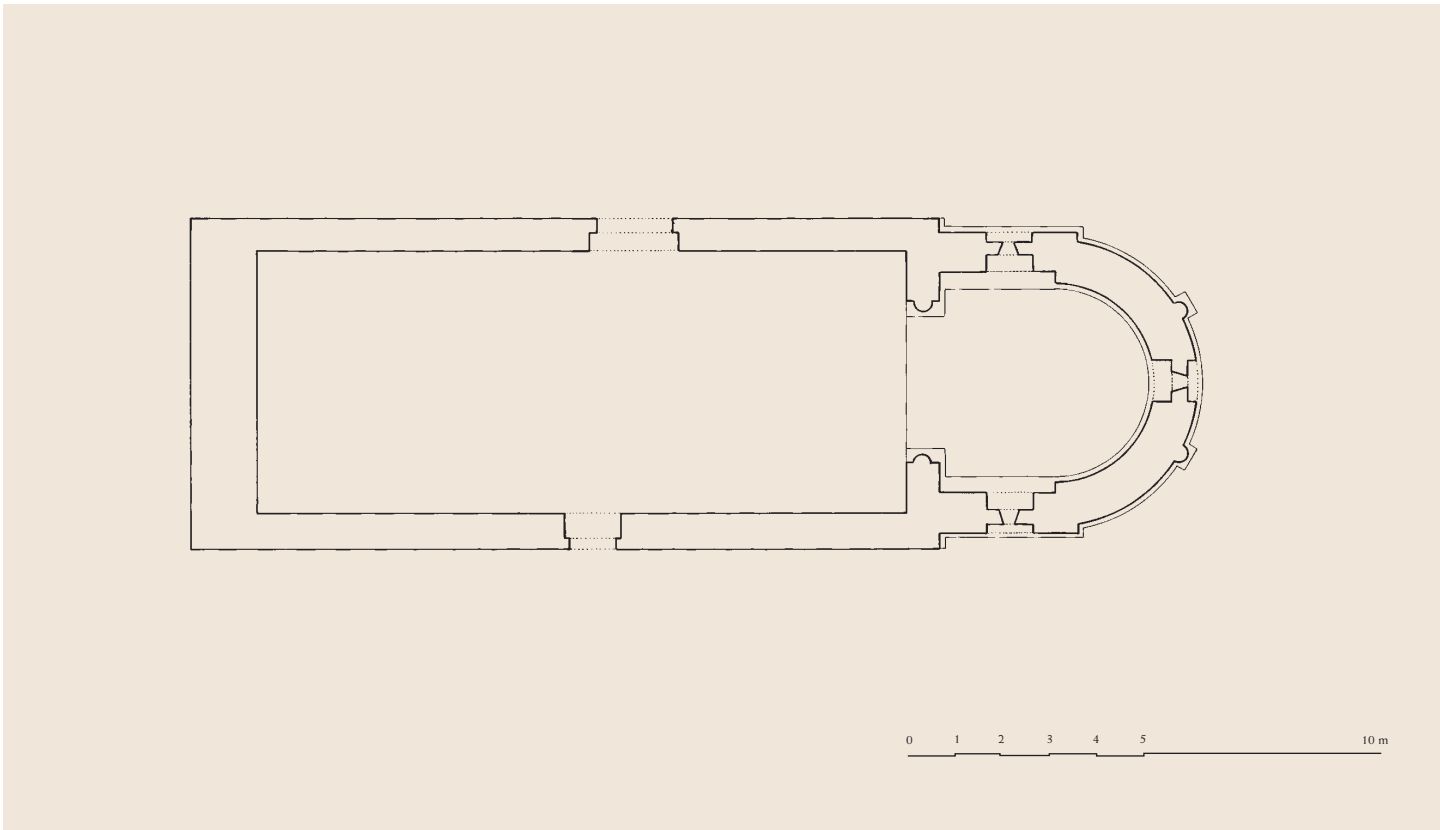
*Exterior desde el sudeste*





*Alzado norte*

*Planta*





Sección transversal

nave al presbiterio un arco triunfal doblado de medio punto, apeado en una pareja de columnas entregas de muy desgastadas basas y coronadas por capiteles ornados, el del lado del evangelio con dos parejas de leones afrontados que comparten cabeza, y el de la epístola con otras dos parejas de felinos enfrentados, éstos volviendo sus cuellos hacia atrás. Ambas cestas aparecen bajo cimacios de nacela con puntas de diamante, misma ornamentación de la imposta sobre la que voltea la bóveda de cañón que cubre el tramo, corrida también en el hemiciclo. En ambos muros del presbiterio de abrieron sendas ventanas, de estrechos vanos rodeados por arcos de medio punto abocelados labrados en bloques monolíticos y apoyados en columnas acodilladas que sólo conservan sus cimacios abiselados y los capiteles, labrados en el mismo bloque del paramento y sumariamente decorados con temas vegetales: hojitas nervadas y lobuladas en la ventana norte y anchas hojas lisas con pomas en las puntas en la sur. Se acodilla al tramo recto un ábside semicircular, cerrado con bóveda de horno y articulado en dos pisos mediante una imposta que corre a la altura del alféizar de la ventana abierta en el eje, del tipo de las descritas y con simples capiteles vegetales. También al exterior se manifiesta tal



Cabecera

imposta, con perfil de cuarto bocel y a modo de billetes, dividiendo el tambor en dos pisos e invadiendo los fustes de la pareja de columnas entregas que articulan el muro en tres paños, alcanzando sus capiteles la cornisa. En ésta, también con perfil de nacela, se han sustituido las puntas de diamante por bolas, estando soportada por canecillos de variada decoración, combinándose los de simple nacela, tres rollos, o perfil de proa de nave con prótomos de animales, una serpiente enroscada, un cuadrúpedo agazapado y tres figuras humanas muy erosionadas, aunque en dos de ellas descubrimos sendos exhibicionistas, uno masculino y otro femenino. Los capiteles de las columnas entregas repiten un mismo esquema, a base de anchas hojas afalcatadas de puntas avolutadas de las que penden carnosas palmetas, como el resto de tosca labra.

La nave se remata con cornisa abiselada sobre canes de proa de nave, abriéndose en sus muros sendas portadas. La meridional, prácticamente oculta por la maleza, es de extrema simpleza, con un arco de medio punto liso sobre desgastadas impostas abiseladas y chambrana también moldurada con un bisel. Mayor porte manifiesta la septentrional que, pese a los expolios, conserva su arco de medio punto liso rodeado por dos arquivoltas aboceladas, sobre



*La iglesia desde el noreste*



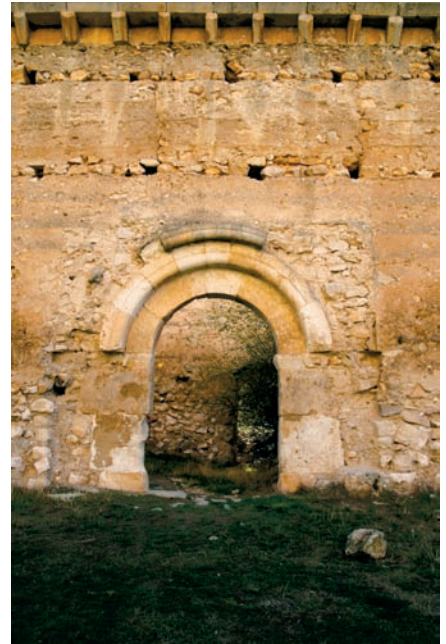
*Fachada meridional con el desaparecido pórtico. Fotografía de 1975 (col. Antonio Ruiz Hernando)*



*Interior de la cabecera*



*Capitel del arco triunfal*



*Portada septentrional*

*Detalle del alero absidal*



imposta de chaflán y jambas de enormes bloques. Si tuvo columnas acodilladas, éstas han desaparecido.

Como antes señalamos, ante la fachada meridional se alzaba una galería porticada, cegada antes de su traslado, compuesta por dos series de tres arcos de medio punto –con chambranas de nacela– sobre columnas de capiteles rematados por bolas, a ambos lados de la portada meridional, ésta con amplio arco de medio punto e idéntica molduración de chambrana e impostas. Gracias a la fotografía publicada por Pérez de Urbel en su obra *El condado de Castilla*, sabemos que en el cierre occidental de este atrio se abría otra pequeña portadita. En dicha imagen son visibles aún las ruinas de una edificación dispuesta a los pies de la iglesia, quizás una simple cerca.

No resulta sencillo avanzar una datación para lo conservado, aunque la rudeza y simplicidad de la decoración, ajena tanto a la renovación de la plástica de la segunda mitad de la duodécima centuria como al barroquismo de lo inercial, hace pensar en una construcción realizada en fechas tempranas dentro del siglo XII.

### Bibliografía

- AA.VV., 1979, p. 80; ANGULO LÓPEZ, J. M., 2004, p. 168; CABRILLANA, N., 1971, p. 502; COLMENARES, D. de, 1637 (1982), I, pp. 229-230, 238-239, 441; GONZÁLEZ, T., 1829 (1982), pp. 65, 332; HERBOSA, V., 1999, p. 5; LEÓN-SOTELO CASADO, M<sup>a</sup> del C. de, 1980, p. 229; MADOZ, P., 1845-1850 (1984), p. 123; MARTÍNEZ DíEZ, G., 1983, pp. 301-305; MARTÍNEZ DíEZ, G., 1991, p. 39; MARTÍNEZ DíEZ, G., 2005, I, p. 293; MARTÍNEZ LORENTE, F., 1990, p. 49; PÉREZ DE URBEL, J., 1969-70, I, pp. 400-401 y III, p. 1099; SÁINZ SÁIZ, J., 1995, p. 74; SÁNCHEZ ALBORNOZ, C., 1949, pp. 146-147; SANTAMARÍA LÓPEZ, J. M., 1988, pp. 149-150; SANZ ABAD, P., 1975, p. 36; SANZ Y SANZ, H., 1988, docs. 60, 159; SERRANO PINEDA, L., 1922 (2001), p. 99; SERRANO PINEDA, L., 1925, docs. XI, CXII, CXXIV, CXLIII; SERRANO PINEDA, L., 1935-1936, II, pp. 253, 257; TARDÍO DOVAO, T., 1997, p. 18; VILLAR GARCÍA, L. M., 1990, docs. 8, 11, 13, 14, 19, 26, 77, 96, 141, 144, 192; ZABALZA DUQUE, M., 1998, doc. 6 y pp. 171, 188, 190-192, 396, 571.